

PROVISIONAL

E/2007/SR.40
24 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2007
Serie de sesiones de carácter general

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 40ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el lunes 23 de julio de 2007, a las 15.00 horas

Presidente : Sr. MÉMORÈS (Haití) (Vicepresidente)

SUMARIO

Cuestiones económicas y ambientales

- a) Desarrollo sostenible
- d) Asentamientos humanos
- e) Medio ambiente
- i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- m) Transporte de mercaderías peligrosas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.07-62592 (S) NY.07-53018 (S)

En ausencia del Sr. Čekuolis (Lituania), el Sr. Ménorès (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Cuestiones económicas y ambientales (A/62/8, A/62/25, A/62/78-E/2007/62, A/62/89-E/2007/76, E/2006/33, E/2007/33, E/2007/42 y Corr. 1, E/2007/53, E/2007/61, E/2007/58 y E/2007/L.9)

- a) Desarrollo sostenible**
- d) Asentamientos humanos**
- e) Medio ambiente**
- i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**
- m) Transporte de mercaderías peligrosas**

El Sr. Opschoor (Comité de Políticas de Desarrollo), al presentar el informe del Comité de Políticas de Desarrollo correspondiente a 2007 (E/2007/33), dice que el informe se centra en tres cuestiones principales: el fortalecimiento de la alianza internacional en pro de la reducción de la pobreza; el cambio climático y el desarrollo sostenible; y un mejor intercambio de información entre el Comité y los países que sean considerados para su inclusión en la lista de países menos adelantados o para su exclusión de la misma.

El cambio climático, que ya empieza a dejar huella en forma de deshielos generalizados de los glaciares, subidas del nivel del mar y condiciones meteorológicas extremas y que amenaza con dar origen, en unos cuantos decenios, a impactos aún más drásticos, es, en palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, la “cuestión decisiva de nuestra época”. El cambio climático tiene efectos desfavorables en el desarrollo socioeconómico, en particular en los países en desarrollo más vulnerables, y especialmente entre los pobres, porque están más expuestos a los elementos de la naturaleza. En consonancia con la declaración ministerial de 2007 de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, en que se reafirma que las respuestas al cambio climático deben coordinarse con el desarrollo social y económico de manera integrada, y teniendo para ello en cuenta las necesidades prioritarias de los países en desarrollo, el Comité recalca que la lucha contra el cambio climático y en favor del desarrollo sostenible exige una nueva alianza entre países desarrollados y en desarrollo.

Al Comité le preocupa que no se hayan alcanzado los objetivos establecidos en el Protocolo de Kyoto para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y cree que para ayudar a los más afectados hay que prestar mayor atención a las actividades de adaptación, distintas de las medidas de mitigación. En el período posterior a Kyoto, es necesario adoptar un doble planteamiento orientado simultáneamente hacia la reducción de las emisiones en los países desarrollados y hacia el crecimiento más acelerado y con el nivel más bajo posible de emisiones de carbono en los países en desarrollo, con la asistencia tecnológica y financiera del mundo desarrollado.

En opinión del Comité, el Consejo Económico y Social puede desempeñar una función proactiva en ese sentido mediante la puesta en marcha de un proceso de revisión de los objetivos de desarrollo del Milenio para que se hagan eco en su justa medida del peligro que plantea el cambio climático para su consecución, y la creación de una plataforma para el diálogo general sobre políticas con el fin de integrar el clima en el programa de desarrollo.

En lo referente al examen que ha llevado a cabo el Comité de los procedimientos para la inclusión de países en la lista de países menos adelantados y su exclusión de la misma, el Comité pide al Consejo que estudie y haga suyas las directrices que ha elaborado para ese proceso, en particular en relación con el intercambio de información entre el Comité y los países interesados.

En ese contexto, el orador recuerda que el Comité, en su informe correspondiente a 2006 (E/2006/33), recomendó que Samoa fuera excluido de la lista de países menos adelantados. En una carta dirigida al Presidente del Consejo, fechada en abril de 2007, el Comité reiteró esa recomendación, tras haber tenido debidamente en cuenta las preocupaciones expresadas por el Gobierno de Samoa a la luz del marco establecido en la resolución 59/209 de la Asamblea General. Samoa, que es un ejemplo, lo mismo que Cabo Verde, de una economía vulnerable que ha superado impedimentos estructurales para alcanzar un crecimiento sostenido del ingreso y adelantos en la esfera del desarrollo humano, presentó argumentos en favor de que se modificaran los criterios de exclusión en relación con la vulnerabilidad económica y pidió que se reconsiderara la opinión de que ya reunía las condiciones para quedar excluida de la lista. Aunque el Comité reconoce la necesidad de

examinar periódicamente los criterios, como también la importancia de salvaguardar la imparcialidad e integridad del proceso relacionado con la elaboración de la lista, estima no obstante que es indispensable que el examen de los criterios siga desvinculado del examen de la lista de países menos adelantados, puesto que una lista creíble protege mejor los intereses de los países más necesitados de beneficios especiales.

El Sr. Seth (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social), al presentar el informe del Secretario General sobre la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural (E/2007/61), pone de relieve los resultados obtenidos por la Alianza en dos países piloto, Madagascar y la República Dominicana, en unión de instituciones nacionales y diversos colaboradores para el desarrollo, países donantes, la sociedad civil y el sector privado, y sugiere medios de promover mecanismos nacionales para dar realce a los proyectos de alianzas para el desarrollo rural.

En el informe se examina la labor de la Alianza, sus logros y los problemas y limitaciones que persisten en la promoción de alianzas para el desarrollo rural. Se describe a grandes rasgos la importancia que los gobiernos interesados dan a las iniciativas experimentales, la necesidad de establecer alianzas entre el sector público y el sector privado, la creación de mecanismos nacionales en los países piloto, los progresos realizados en la promoción de alianzas y ejemplos de las repercusiones que las alianzas entre el sector público y el sector privado han tenido en el desarrollo rural en Madagascar y la República Dominicana. También se examinan los problemas y las limitaciones que dificultan la puesta en marcha eficaz de iniciativas relacionadas con las alianzas, la importancia del fortalecimiento de la capacidad local y la necesidad de una mayor promoción a nivel mundial. Por último, en el informe se formulan algunas recomendaciones para mejorar la labor de la Alianza sobre la base de la experiencia adquirida con los dos proyectos piloto.

Al presentar el informe del Secretario General sobre los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente (A/62/78-E/2007/62), dice que se trata del octavo examen trienal de la Lista consolidada de los productos cuyo consumo o venta han sido prohibidos, retirados, sometidos a restricciones rigurosas o no aprobados por los gobiernos. Integrada

por más de mil productos farmacéuticos, agrícolas y químicos industriales, así como productos de consumo sujetos a regulación por su composición química, la Lista es para los organismos gubernamentales un instrumento a efectos de regulación mientras que para las organizaciones no gubernamentales y los grupos de ciudadanos interesados es un medio de despertar la conciencia del público sobre los efectos desfavorables en la salud y el medio ambiente de los productos perjudiciales incluidos en la Lista.

En el informe se pasa revista a los acontecimientos registrados desde 2004 en la esfera de la gestión ecológicamente racional de los productos químicos, se describen las actividades realizadas por organismos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y otros mecanismos intergubernamentales, se informa sobre los progresos alcanzados en relación con los Convenios de Rotterdam y Estocolmo y se estudian las repercusiones de algunos otros instrumentos normativos e iniciativas de cooperación en el ámbito de la gestión de los productos químicos. En ese sentido, en el informe se ponen de manifiesto las grandes diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo que respecta a la capacidad para aplicar las políticas de gestión de los productos químicos, y se estima que la cooperación en lo referente a la gestión de los productos químicos en Europa representa un modelo para otras regiones del mundo.

En el informe se recomienda que se apliquen cabalmente estrategias de desarrollo nacionales coherentes con el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional con el fin de alcanzar los objetivos previstos para 2020 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y que se sigan realizando actividades relativas a la creación de capacidad en los países en desarrollo con recursos financieros adicionales para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a mejorar la gestión de las sustancias químicas tóxicas. También se solicita la orientación del Consejo sobre la conveniencia de continuar publicando la Lista consolidada, dado que desde 2003 se puede consultar en el sitio web del Departamento, además de que es posible tener acceso a información similar en fuentes electrónicas y de otra índole.

La Sra. Gebre-Egziabher (Directora del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)), al presentar

el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2007/58), dice que la labor del ONU-Hábitat se centra cada vez más en los objetivos de desarrollo del Milenio referentes al mejoramiento de los barrios de tugurios, el acceso al agua potable y el saneamiento y la prevención de la formación de barrios de tugurios, los cuales constituyen un paso inicial para abordar los dos objetivos paralelos del Programa de Hábitat, a saber “vivienda adecuada para todos” y “asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización”.

La urbanización tiene lugar a un ritmo cada vez más acelerado y en una escala sin precedentes, razón por la que se crean enormes necesidades de alojamiento e infraestructura y se multiplica el número de habitantes de los barrios de tugurios, sobre todo en los países en desarrollo.

Los barrios de tugurios y otras manifestaciones de la urbanización de la pobreza, que son un caldo de cultivo para la delincuencia, la violencia y las enfermedades, plantean desafíos directos a la aplicación del Programa de Hábitat y al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Según las conclusiones de un estudio, los barrios de tugurios siguen proliferando en la mayoría de los países. A menos que en los próximos dos decenios se efectúen inversiones muy cuantiosas en vivienda y en desarrollo urbano, la población urbana cada vez más numerosa de los países en desarrollo no podrá salir, en su mayor parte, de la trampa de la pobreza urbana, superar condiciones deplorables de vivienda, salud y nutrición o corregir su baja productividad.

Es necesario integrar el programa urbano en la actividad general y hacer que la opinión pública, a partir del plano local, cobre conciencia de su importancia, porque en ello radica la clave para la movilización de los recursos. A escala mundial, la adopción de un enfoque armonizado para seguir de cerca los problemas sociales, económicos y ambientales de la urbanización, emulando el ejemplo del Foro Urbano Mundial, hará mucho más eficaces las actividades de promoción y concienciación. En el ámbito regional, el ONU-Hábitat organizó reuniones ministeriales y de alto nivel sobre vivienda y desarrollo urbano para las regiones de África y de Asia y el Pacífico, tras la celebración de la decisiva reunión centrada en América Latina y el Caribe; en el futuro, este tipo de reuniones tendrán lugar una vez al año y

desde 2008 se incluirá también a las economías en transición.

Otro mecanismo que ha permitido la movilización de varios organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y multilaterales, investigadores y asociaciones profesionales es la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, que se ocupa de la cuestión fundamental de la tierra y los derechos de propiedad de los pobres en las zonas urbanas. Se busca asimismo la coordinación interinstitucional y, en lo referente a los países, el ONU-Hábitat ha propuesto un marco normativo y operacional mejorado para la integración de las cuestiones urbanas en las estrategias y medidas nacionales de desarrollo con el fin de revitalizar los comités nacionales sobre el hábitat.

En el informe del Secretario General se recomienda la adopción, con carácter urgente, de medidas para incorporar la urbanización sostenible y la reducción de la pobreza urbana en los programas y planes generales, se pide que se revitalicen los comités nacionales sobre el hábitat para asegurar la supervisión y aplicación del Programa de Hábitat y se alienta a que se revisen las políticas macroeconómicas que favorecen la inversión en viviendas para los pobres y el desarrollo urbano para hacer frente a las consecuencias sociales del acelerado proceso de urbanización y estimular el desarrollo económico y la generación de empleos a nivel local.

El Sr. Kervella (Comisión Económica para Europa (CEPE)), al presentar el informe sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante el bienio 2005-2006 (E/2007/53), dice que el Comité existe para mejorar la seguridad del transporte internacional de mercaderías peligrosas, facilitar el comercio mediante recomendaciones relativas a la aplicación de requisitos armonizados para todos los modos de transporte y ocuparse, con un planteamiento intersectorial, de la armonización mundial de la clasificación y el etiquetado de productos químicos. En el informe se resumen las medidas adoptadas para aplicar lo previsto en la resolución 2005/53 del Consejo en lo relativo a la publicación de ediciones revisadas de los textos normativos comprendidos en sus esferas de competencia y el estado de aplicación de las disposiciones pertinentes por parte de las organizaciones internacionales y los gobiernos, según

lo notificado al Comité en 2005 y 2006, y se recoge el programa de trabajo y calendario de reuniones propuesto para el bienio 2007-2008. En el proyecto de resolución que figura en el informe se formulan algunas peticiones al Secretario General sobre la difusión, publicación y aplicación de los textos normativos revisados, se señalan los problemas causados cuando se deniega la expedición de materiales radiactivos y se subraya la importancia de la participación de los países en desarrollo y las economías en transición en la labor del Comité.

La Sra. Ayesha (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China y refiriéndose al informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones, considera que es lamentable que la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre el grupo temático que abarca la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire y la atmósfera y el cambio climático, en vista de su importancia para las actividades mundiales encaminadas a la erradicación de la pobreza y al logro del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

La Comisión ocupa un lugar privilegiado para asegurar el cumplimiento pleno y efectivo de los compromisos relativos a la integración del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. En la búsqueda de soluciones a los desafíos del desarrollo sostenible, es importante centrar la atención en los problemas prioritarios de la pobreza, el hambre y el subdesarrollo. Las asociaciones de colaboración basadas en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas son fundamentales para hacer frente al enorme reto de la degradación del medio ambiente y el cambio climático, que rebasa la capacidad de los países en desarrollo.

La ejecución ha sido el talón de Aquiles del programa mundial de desarrollo, y es importante intensificar las medidas destinadas a poner en práctica la alianza mundial para el desarrollo según se señala en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, así como concluir la Ronda de Doha de negociaciones comerciales y aumentar la asistencia oficial para el desarrollo y otras corrientes financieras hacia los países en desarrollo. La ejecución eficaz del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad permitirá ponderar la seriedad

de la comunidad internacional para transformar sus compromisos en acciones reales.

El Grupo de los 77 y China esperan que en los siguientes períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se alcance un acuerdo sobre las opciones y medidas normativas orientadas hacia el desarrollo y sobre un mecanismo incorporado para su seguimiento y aplicación.

La oradora celebra el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2007/58) y subraya la necesidad de atajar los problemas sociales, económicos y ambientales causados por el acelerado proceso de urbanización, como también de asegurar el establecimiento de asentamientos humanos sostenibles y de vivienda adecuada para todos. En el mundo en desarrollo hay más de mil millones de personas que viven en la pobreza en barrios de tugurios de las zonas urbanas, carentes su mayoría de acceso a los servicios básicos. En cumplimiento del compromiso asumido en la Cumbre Mundial 2005, la comunidad internacional debe mejorar considerablemente la vida de 100 millones de habitantes de esos barrios para 2020. Ello exige que preste su apoyo al ONU-Hábitat, la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios y que refuerce su asistencia financiera, tecnológica y de alivio de la deuda en favor los países en desarrollo.

Se ha tomado conocimiento del informe del Consejo de Administración del ONU-Hábitat sobre su 21º período de sesiones (A/62/8) y cabe esperar que la aprobación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio y el fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos faciliten la aplicación del Programa de Hábitat. Los programas de las Naciones Unidas en esferas como la vivienda, el agua y el saneamiento y la contribución de otros agentes en el ámbito de los asentamientos humanos desempeñan una función importante en la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

Es posible acelerar las actividades destinadas a mejorar los asentamientos humanos mediante la creación de una capacidad regional y nacional sobre la base del intercambio de experiencias y la formulación y aplicación de políticas regionales comunes. En

consecuencia, son dignas de apoyo las reuniones ministeriales en curso sobre vivienda y desarrollo urbano de ámbito regional organizadas en estrecha colaboración con las comisiones regionales. El ONU-Hábitat y los colaboradores para el desarrollo deberán reforzar asimismo las actividades que realizan los países en desarrollo en lo relativo al mejoramiento de los barrios de tugurios, la prevención de la formación de barrios de tugurios y la reducción de la pobreza urbana mediante el fomento de alianzas estratégicas para la creación de capacidad y la movilización de recursos con miras a la inversión en viviendas para los pobres y en infraestructura y servicios afines.

El Sr. Silvestre (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como de Armenia, Islandia, Noruega, la República de Moldova y Ucrania, en relación con el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones (E/2007/29), lamenta que la Comisión no haya podido adoptar decisiones convenidas. Para hacer frente a cuestiones como el cambio climático, la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial y la contaminación se necesitan compromisos internacionales ambiciosos, y el resumen del Presidente no llega a dar una respuesta adecuada y oportuna a las expectativas de la Unión Europea y la comunidad internacional.

La Unión Europea sigue convencida, no obstante, de que la Comisión, como foro que reúne a múltiples interesados, puede desempeñar un papel vital en la coordinación y promoción mundial del desarrollo sostenible y reafirma su compromiso con la labor de la Comisión. Por lo tanto, es indispensable encontrar los medios de lograr que los ciclos futuros de la Comisión, en el marco de su mandato normativo vigente, se traduzcan en las decisiones progresivas, precisas y orientadas hacia la acción que se requieren para alcanzar el objetivo común del desarrollo sostenible y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Sr. Gass (Observador de Suiza) dice que el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/2007/29) ha ofrecido la oportunidad de examinar un gran número de cuestiones de política. El acceso a la energía, en particular, resulta fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo del

Milenio, especialmente la reducción de la pobreza. En la actualidad, más de dos mil millones de personas en el mundo en desarrollo no tienen acceso fiable a fuentes de energía ecológicamente racionales.

La Comisión no pudo alcanzar un consenso respecto de un documento final sobre su 15º período de sesiones. Aunque hay algunos elementos positivos en el resumen del Presidente, la delegación de Suiza cree que no está a la altura de los compromisos ya contraídos, por ejemplo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La falta de un consenso deberá motivar a las partes interesadas a redoblar esfuerzos de modo que la Comisión cumpla eficazmente su mandato.

Se acogen con satisfacción los progresos realizados durante el 24º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/62/25), como el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el mercurio y la aprobación de una versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua en la que se subraya la importancia de los ecosistemas, incluidos los localizados en tierra firme, para la ordenación de los recursos hídricos. Por vez primera se ha hecho referencia a la manera de internalizar los costos ambientales (fijación de precios). Estos nuevos instrumentos económicos innovadores irán adquiriendo cada vez mayor importancia no sólo para la ordenación de los recursos hídricos sino también para la diversidad biológica y el clima.

Se ha tomado conocimiento del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su séptimo período de sesiones (E/2007/42), en particular de la aprobación de un programa de trabajo plurianual y de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Se esperan con interés los períodos de sesiones futuros del Foro y el papel más activo que habrán de desempeñar las regiones, y se celebra el hecho de que el Foro centre más la atención en el intercambio de experiencias y el análisis de problemas que en negociaciones prolongadas.

Las alianzas adquirirán cada vez mayor importancia al tratar de reunir los recursos necesarios para la ordenación sostenible de los bosques, y se espera que el instrumento jurídicamente no vinculante, pese a no ser particularmente innovador o ambicioso, resulte de utilidad para los países en la ordenación de sus bosques. El Gobierno de Suiza y el Gobierno de

Sudáfrica organizarán en forma conjunta, en Sudáfrica, un seminario sobre la gobernanza del sector forestal en África, en que se abordarán cuestiones como la descentralización de la ordenación de los bosques.

La Sra. Kulzhanova (Kazajstán) subraya la importancia de las medidas nacionales, regionales y mundiales para propiciar el desarrollo económico y social sostenible y preservar a la vez el medio ambiente para las generaciones futuras, agregando que, en ese aspecto, incumbe una función principal a las Naciones Unidas.

Kazajstán registra una alta tasa de crecimiento económico y es también un importante productor de petróleo, pese a lo cual el Gobierno se ha comprometido a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible y a tomar disposiciones relacionadas, por ejemplo, con la conservación de la energía, la protección del medio ambiente y la cooperación en las actividades internacionales dirigidas a hacer frente al problema del cambio climático. Entre las medidas nacionales se puede mencionar el establecimiento de un consejo nacional sobre el desarrollo sostenible y la aprobación de un código ecológico, un plan de transición hacia el desarrollo sostenible para el período 2007-2024 y una estrategia marco para asegurar que el 5% de los recursos energéticos del país se derivarán de fuentes alternativas para 2024.

En el plano regional, el Gobierno de Kazajstán participa en los procesos “Medio ambiente para Europa” y “Medio ambiente y desarrollo en Asia”. En su opinión, una mayor coordinación entre esos dos procesos contribuirá a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible en Eurasia y, en consonancia con la prioridad que otorga al desarrollo sostenible, aguarda con interés la oportunidad de ser sede de la próxima cumbre mundial sobre esta cuestión.

El Sr. Almiahi (Iraq) expresa su apoyo a las gestiones que realiza la comunidad internacional para promover el desarrollo sostenible y a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Gobierno del Iraq reconoce que en el desarrollo sostenible radica la clave del crecimiento económico y que los beneficios de éste y del desarrollo deben compartirse por igual entre todos los sectores de la sociedad para habilitar así a la población, en especial a los pobres. Es preciso aplicar, no obstante, salvaguardias adecuadas para proteger el medio ambiente. En el ordenamiento

jurídico interno del Iraq se toma en cuenta la necesidad de promover el desarrollo y medir a la vez el efecto de la actividad humana en el medio ambiente, y se dispone que todos los programas sociales y económicos tengan una dimensión ambiental.

La pobreza y el desempleo son un caldo de cultivo para el terrorismo y por eso es vital alcanzar los objetivos de desarrollo relativos a la reducción de la pobreza y a la creación de empleos, dos ingredientes indispensables de un verdadero progreso económico y social. La experiencia del Iraq ha demostrado que el desarrollo sólo es posible en un entorno democrático y seguro que ofrezca igualdad de oportunidades a todos. Su historial de conflictos y sanciones provocó inestabilidad e inseguridad, además de graves perjuicios a la infraestructura, la industria y la agricultura.

Las Naciones Unidas, y el Consejo en particular, deben asegurarse de que los organismos de las Naciones Unidas regresen al Iraq para promover la educación, la democracia y el desarrollo social y económico. Es de esperar que el Consejo tome disposiciones para satisfacer las necesidades básicas de la población iraquí y desempeñe una función importante en la superación de los obstáculos al desarrollo en el país.

El Sr. Haart (Barbados) destaca la importancia de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en particular en relación con el seguimiento de los compromisos internacionales asumidos respecto de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución. Esa función debe quedar plenamente de manifiesto en las decisiones de la Comisión. La integración de un día dedicado a los pequeños Estados insulares en desarrollo durante el período de sesiones de examen de la Comisión y de una sesión sobre esos Estados en el curso de la reunión preparatoria intergubernamental del año de formulación de políticas contribuyen a una mejor comprensión de los problemas singulares que enfrentan y de las políticas necesarias para vencerlos. La delegación de Barbados seguirá colaborando con otras partes con miras al fortalecimiento de la Comisión de modo que pueda cumplir su mandato en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Aunque la Comisión no alcanzó un consenso en su 15º período de sesiones, éste no fue un fracaso. Se

ha hecho evidente que está fraguándose un compromiso mundial sobre la necesidad de hacer frente a cuestiones complejas como el cambio climático y la energía mediante un acuerdo general en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Hay que recalcar que, para los pequeños Estados insulares en desarrollo, el cambio climático ha dejado de ser una cuestión relacionada simplemente con el desarrollo sostenible para convertirse en un asunto de supervivencia y, por consiguiente, tiene que haber una respuesta urgente y coordinada a ese problema.

La Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en Barbados del 1º al 4 de julio de 2007 y presidida por Barbados, hizo pública su declaración más categórica hasta ahora sobre el cambio climático, en que señaló su profunda preocupación por los efectos del cambio climático en la región y su alarma suscitada por la conclusión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de que la actividad humana es la causa principal del calentamiento global, y exhortó a que se actuara con carácter urgente para evitar un desastre mundial. En la declaración se insistió en que ya se estaba produciendo un cambio climático peligroso y que debían considerarse prioritarias las medidas para encarar sus efectos actuales y futuros, entre ellas las reducciones sustanciales y vinculantes de emisiones y la asignación de mayores recursos para ayudar a los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, a adaptarse a sus consecuencias desfavorables.

Los Jefes de Estado se comprometieron a trabajar en el marco de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y con los asociados internacionales para alcanzar esos objetivos. También celebraron que se hubieran convocado dos reuniones de alto nivel en Nueva York, la primera del 31 de julio al 1º de agosto y la segunda el 24 de septiembre de 2007, como preparación de la Conferencia de Bali sobre el Cambio Climático, y decidieron que participarían activamente en ellas.

El Sr. Owade (Observador de Kenya), tras sumarse a la declaración formulada por la representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, lamenta que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no haya podido llegar a un consenso acerca de un documento final, en especial en vista de la función decisiva que cuestiones como la

energía y el cambio climático van a desempeñar en el logro de los objetivos internacionales de desarrollo sostenible. Esa falta de consenso no debe tener consecuencias para el seguimiento de las decisiones adoptadas en las conferencias y cumbres pertinentes. En realidad, habrá que fortalecer la función de la Comisión para asegurarse de que continúe contribuyendo al programa mundial de desarrollo.

El cambio climático es una amenaza para el desarrollo social y económico, en particular en los países en desarrollo, y se espera que las próximas reuniones internacionales sobre el cambio climático, que se celebrarán en Nueva York y Bali, den paso a un consenso sobre esa cuestión decisiva. Por su importancia crucial para el desarrollo, la energía es una esfera de particular prioridad y hay que diseñar mecanismos que permitan el acceso de los países en desarrollo a una mezcla de fuentes de energía no contaminantes y asequibles. Con ese fin, los colaboradores para el desarrollo deben reforzar la transferencia de tecnología y la creación de capacidad y asignar a la energía más recursos técnicos y financieros. Sin embargo, estas medidas no deben repercutir en la seguridad alimentaria ni en otras preocupaciones en materia de seguridad.

En relación con los asentamientos humanos, dice que la tendencia hacia la urbanización exige la atención urgente de la comunidad internacional, habida cuenta en especial de que ese proceso se registra, en un 95%, en los países en desarrollo, que alrededor de mil millones de personas viven en barrios de tugurios y que la tasa más elevada de crecimiento de éstos, que llega al 5%, corresponde al África subsahariana. Estos datos ponen de relieve la necesidad de aplicar el Programa de Hábitat, sobre todo en lo referente a la prevención de la formación de barrios de tugurios y el mejoramiento de esos barrios, los servicios básicos y la infraestructura. Hay que insistir, por consiguiente, en que deben aumentarse los recursos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y exhortar a los colaboradores para el desarrollo a que efectúen contribuciones generosas al mecanismo de financiación o fondo africano para la prevención de la formación de barrios de tugurios o su mejoramiento cuyo establecimiento se ha propuesto.

Puesto que la protección del medio ambiente es un pilar del desarrollo sostenible, se acoge con satisfacción el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio

Ambiente (PNUMA) sobre su 24º período de sesiones (A/62/25), en particular la decisión relativa al Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. La eficacia del PNUMA depende del reforzamiento de sus recursos científicos, técnicos y financieros en el contexto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Es de esperar que el debate sobre la gobernanza ambiental actualmente en curso en el sistema de las Naciones Unidas conduzca al fortalecimiento del PNUMA en el marco de su mandato vigente.

Respecto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Kenya celebra la aprobación de un instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques y de un programa de trabajo plurianual, que darán por resultado un marco internacional reforzado para la ordenación forestal. Asimismo, es necesario tomar medidas concretas en pro del fortalecimiento del marco institucional para la ordenación sostenible de los bosques en todos los niveles.

La Sra. Moschinskaya (Belarús) dice que, si bien no hubo decisiones convenidas en el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se produjo en cambio un intercambio positivo de opiniones sobre cuestiones como la necesidad de que todos los países, en particular los países en desarrollo y las economías emergentes, tengan acceso a recursos energéticos ecológicamente racionales. La inestabilidad de los mercados internacionales de la energía ha puesto en primer plano la exigencia de elaborar mecanismos bilaterales y multilaterales más sólidos para regular los mercados y los precios y asegurar el acceso equitativo a la energía, incluidas las fuentes alternativas. Belarús ha crecido con paso firme a lo largo de 10 años y ha podido desarrollar su sector exportador, buscando a la vez la manera de aumentar la eficiencia energética. En los próximos cinco años, el Gobierno efectuará mayores inversiones en medidas para reducir el consumo y los costos de la energía y desarrollar fuentes alternativas y renovables.

Conviene recordar que el Programa 21 obliga a todos los países a asumir una responsabilidad colectiva por el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente. Las actividades prácticas destinadas al cumplimiento de esa obligación deben sustentarse en las alianzas internacionales que aseguren condiciones de vida decentes para la población de todo el mundo, así como el suministro y gestión de tecnologías y

recursos ecológicamente racionales. El Gobierno de Belarús ha pasado por la experiencia de hacer frente a las consecuencias del desastre nuclear de Chernobyl. De ahí que se sienta particularmente motivado a desempeñar un papel activo en la promoción de las cuestiones ambientales; así, por ejemplo, ha firmado los Protocolos de Montreal y de Kyoto, ha elaborado un calendario para reducir y eliminar el uso de sustancias peligrosas para el medio ambiente y seguirá ocupándose de cuestiones ambientales de ámbito internacional en el plano regional.

La delegación de Belarús respalda al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en particular en relación con asuntos como viviendas para los grupos desfavorecidos y la planificación eficaz de la ordenación de la tierra para proteger el medio ambiente. Debido al proceso acelerado de urbanización, atribuye especial importancia a la necesidad de promover centros urbanos sostenibles de menor tamaño porque pueden ofrecer una mejor calidad de vida. Con el fin de fomentar la creación de ese tipo de centros más pequeños, el Gobierno está en vías de formular una nueva política sobre el uso de la tierra que abarca aspectos como vivienda e infraestructura adecuadas, en particular en las zonas agrícolas.

Pasando a la cuestión de los bosques, el Gobierno de Belarús apoya la ordenación ecológicamente racional de los recursos forestales y ha puesto en marcha un plan estratégico para el desarrollo sostenible de sus recursos en ese sector en los próximos años, que tiene por objeto preservar la flora y la fauna nacionales. Por lo tanto, apoya las gestiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para coordinar la ordenación racional de los recursos forestales en los planos nacional, regional e internacional.

La Sra. Copa Romero (Bolivia) se suma a la declaración formulada por el Grupo de los 77 y China y dice que el medio ambiente mundial se deteriora cada vez más por el uso indiscriminado de los recursos naturales. Falta por conciliar la producción y la protección del medio ambiente, y aunque haya medios sustitutivos de aumentar la producción, en particular de alimentos, esos medios no son ilimitados y en algunas regiones geográficas son muy limitados. Es evidente que la adopción de decisiones en un determinado país afecta al equilibrio ecológico de terceros países, que los problemas ambientales son de carácter

transfronterizo y repercuten en los intereses y el destino de todos los países y que el desarrollo futuro de la humanidad depende, por consiguiente, en que se encuentren soluciones prácticas, viables y rápidas a esos problemas.

Bolivia considera que, en el futuro, la relación entre el hombre y la naturaleza se sustentará en la costumbre indígena centenaria de tomar sólo lo necesario de la tierra para que ésta pueda proveer a las generaciones por venir. Las instituciones interesadas en la educación ambiental tendrán que asegurarse de que esa idea se integre en todos los sectores de la sociedad, con miras a la acción comunitaria. Un objetivo fundamental del proceso educativo es lograr que las personas y la sociedad en su conjunto comprendan el carácter complejo del medio ambiente natural y del creado por el hombre, y adquieran los conocimientos, los valores, el comportamiento y la habilidad práctica para participar con responsabilidad y eficiencia en la protección del medio ambiente para resolver así los problemas ecológicos actuales y futuros.

En los países desarrollados, el daño ambiental se caracteriza por elevados niveles de contaminación y otras formas de degradación del medio ambiente. En los países en desarrollo, la existencia de otros problemas, como un bajo nivel de vida y la falta de servicios sociales esenciales, significa que no se consideran prioritarias las preocupaciones ambientales debido a que la atención se centra en la lucha contra la desnutrición, las enfermedades, el analfabetismo, la escasez de vivienda y el desempleo.

El desastre ocurrido en Bolivia en febrero de 2007 puso de relieve la vulnerabilidad cada vez mayor de los países a ese tipo de fenómenos. A la luz del empeoramiento actual de la situación ambiental y del hecho de que el patrimonio biológico del planeta se reduce de manera irreversible, la comunidad internacional debe esforzarse por alcanzar un desarrollo sostenible general que sea compatible con la protección del medio ambiente. Al tener una mayor responsabilidad por la degradación del medio ambiente mundial, los países desarrollados deben aportar los recursos financieros, tecnológicos y de otra índole que hagan falta.

El Sr. Adsett (Canadá) dice que el Canadá apoya el transporte seguro de todas las mercaderías peligrosas, incluidos los materiales radiactivos. El Canadá comparte la preocupación del Comité de

Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos por la denegación de expediciones, o las expediciones demoradas, de isótopos médicos de período corto utilizados para el diagnóstico y/o tratamiento de enfermedades, actos que pueden tener consecuencias negativas para la salud, la investigación y el desarrollo de tecnologías nucleares seguras. El Canadá acoge con satisfacción la labor que sobre la denegación de expediciones de materiales radiactivos realizan el Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y el Comité Directivo del Organismo Internacional de Energía Atómica con el fin de facilitar el transporte y la rápida entrega de radioisótopos médicos de período corto y alienta a los dos grupos a que colaboren estrechamente en ese aspecto.

El Sr. Maksimychev (Federación de Rusia) dice que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible es un vínculo crucial en el sistema de las Naciones Unidas para aplicar las decisiones de las conferencias internacionales pertinentes y para fortalecer y propiciar la cooperación internacional en la esfera del desarrollo. El Gobierno de la Federación de Rusia lamenta que en el 15º período de sesiones de la Comisión se haya sentado un precedente negativo al no haberse alcanzado un acuerdo sobre los importantes temas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire y el cambio climático, y espera que, en el futuro, los períodos de sesiones se caractericen por un planteamiento más objetivo y equilibrado de ese grupo de temas.

El Gobierno de la Federación de Rusia colabora activamente con el ONU-Hábitat para lograr el desarrollo sostenible en las regiones, ciudades y comunidades rurales rusas, y apoya sus esfuerzos por hacer frente a los problemas de la urbanización, entre los que se cuenta la construcción de viviendas decentes y asequibles, en particular para los grupos vulnerables. Las actividades del ONU-Hábitat en la región del Ártico tienen especial interés para la Federación de Rusia y deben coordinarse con todos los Estados interesados y con otros programas y organizaciones internacionales, en particular con el PNUMA y el Consejo Ártico. El Gobierno de la Federación de Rusia acoge con satisfacción el plan institucional y estratégico de mediano plazo para el período 2008-2013 del ONU-Hábitat, que se centra en resultados

concretos, asociaciones reforzadas y una mayor movilización de recursos.

La Federación de Rusia desea que se fortalezca la función del PNUMA y se intensifique la cooperación internacional bajo sus auspicios para dar lugar así a una colaboración constructiva con otros organismos de las Naciones Unidas en el contexto de sus mandatos, y sin que se dupliquen actividades. La oficina del PNUMA en Moscú ha realizado una labor valiosa que se ha traducido, por ejemplo, en el importante papel desempeñado en el programa de cooperación entre el PNUMA y el Ministerio de Recursos Naturales de la Federación de Rusia para el período 2005-2007, en el programa nacional de acción para el Ártico y en diferentes proyectos de lucha contra la contaminación.

La Federación de Rusia también toma parte en el fortalecimiento de la cooperación internacional sobre la ordenación sostenible de los bosques y encomia la labor que realiza el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con el fin de que las cuestiones forestales se sitúen a la vanguardia del programa mundial de desarrollo sostenible. La reforma del Foro ha tenido resultados importantes como nuevos métodos de trabajo, centrados en perspectivas a largo plazo, objetivos estratégicos convenidos para el sector forestal y la aprobación de un instrumento internacional sobre la ordenación sostenible de los bosques. La prioridad principal para el futuro radica en reforzar la coordinación entre todos los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones forestales y con la Asociación de colaboración en materia de bosques, con miras a la aplicación efectiva y oportuna de todas las secciones del programa de trabajo plurianual del Foro.

El Sr. Guba Aisi (Observador de Papua Nueva Guinea) comunica que en marzo de 2006 el Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas recomendó que Papua Nueva Guinea fuera incluido en la lista de países menos adelantados, sobre la base de una evaluación del ingreso nacional bruto per cápita y de los índices de vulnerabilidad económica y de activos humanos. Esa recomendación, que sugería que el país había dado un paso atrás en el proceso de desarrollo, se hizo en un momento en que Papua Nueva Guinea experimentaba un firme crecimiento económico y gozaba de estabilidad política. En vista de esa aparente contradicción, el Gobierno se abstuvo de dar una respuesta oficial inmediata para estudiar la recomendación en mayor detalle.

Pese a las dificultades surgidas en los últimos 30 años, Papua Nueva Guinea tiene actualmente una economía sólida, gracias a los altos precios mundiales del petróleo y de los productos básicos registrados en los últimos cinco años. Por ejemplo, entre 2002 y 2006 el producto interno bruto creció en términos reales del -0,2% al 2,7% en promedio, la inflación bajó del 11,8% al 2,9%, la moneda se estabilizó, los tipos de interés disminuyeron del 13,5% al 3,3% y la deuda pública se redujo de más del 70% del producto interno bruto a menos del 40%.

Sin dejar de reconocer que la reunión y el cotejo de datos siguen planteando dificultades institucionales para el país, Papua Nueva Guinea considera necesario que se revisen las discrepancias de algunos de los datos utilizados por el Comité de Políticas de Desarrollo, en particular el referente al ingreso nacional bruto per cápita, que el Comité estimó en 527 dólares, mientras que para el Banco Mundial ese índice se cifró en 660 dólares en 2005. Aunque el Comité no tenía a su disposición los datos correspondientes a 2005 cuando formuló su recomendación, la cifra considerablemente mayor pone de manifiesto una tendencia más general de progreso económico en Papua Nueva Guinea, que no se menciona en el informe del Comité.

De acuerdo con el índice de vulnerabilidad económica, la economía de Papua Nueva Guinea es sumamente vulnerable, lo que denota falta de diversificación y susceptibilidad a conmociones exógenas. Sin embargo, en los indicadores sólo se tuvo en cuenta la producción del sector formal. El fundamento del índice de vulnerabilidad económica es menos evidente que en el caso del índice de activos humanos, y se carece de información sobre la metodología y razón de ser de cada indicador en concreto. Si se espera que los países acepten esos indicadores, entonces habrá que dar una explicación más pormenorizada.

En vista de lo que antecede, Papua Nueva Guinea hace saber que declina oficialmente la recomendación sobre su inclusión en la lista de países menos adelantados.

La Sra. Adrianjaka (Madagascar), hablando en nombre de Madagascar y de la República Dominicana, los dos países piloto de la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural, se refiere al informe del Secretario

General al respecto (E/2007/61) y dice que está en vías de negociarse un proyecto de resolución sobre el tema.

El Gobierno de Madagascar reconoce la importancia de adoptar un enfoque empresarial favorable a los pobres en lo referente al desarrollo y las ventajas para el desarrollo rural que reporta la colaboración de agentes del gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los organismos de las Naciones Unidas, como se afirma en la declaración ministerial de 2003 del Consejo. Después de que el Consejo brindara su respaldo a Madagascar como el primer país piloto de la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural en 2004, la participación de asociados nacionales de alto nivel condujo al establecimiento de la organización sin fines de lucro, Alianza Madagascar. Posteriormente se invitó a una empresa estadounidense de productos lácteos a que ayudara a formular un plan maestro de desarrollo rural con una orientación empresarial para Madagascar, lo que dio por resultado que fuera seleccionado como el primer país beneficiario del nuevo mecanismo de financiación del desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos denominado Millennium Challenge Corporation. La República Dominicana, luego de recibir el respaldo del Consejo en 2005 como el segundo país piloto de la Alianza, estableció la Comisión Presidencial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Desarrollo Sostenible, y es uno de los pocos países que participan en un proyecto piloto sobre la preparación de una evaluación nacional de necesidades para la consecución de esos objetivos.

Ha llegado el momento de insistir más en la colaboración entre el sector público y el sector privado y en las asociaciones de múltiples interesados para luchar contra la pobreza y alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo. Un éxito que la Alianza se anotó poco después de su lanzamiento fue la consulta regional sobre migración, remesas y desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada en julio de 2006 en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros asociados. Diversos organismos de las Naciones Unidas y otras entidades participan actualmente en asociaciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural en Madagascar y la República Dominicana, que en algunos casos se han integrado como resultado del aliento recibido de la Alianza de las

Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado, mientras que muchas otras son producto del reconocimiento cada vez más generalizado de la importancia de ese tipo de asociaciones. Su papel relevante en la lucha contra la pobreza fue puesto de relieve, por ejemplo, en la última serie de sesiones de alto nivel del Consejo, en la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial y en el Foro de Desarrollo de la Sociedad Civil.

En el informe del Secretario General se recomienda que se evalúen las capacidades de los mecanismos para la promoción de asociaciones entre los sectores público y privado, que los asociados compartan sus experiencias y que los organismos de las Naciones Unidas intensifiquen sus actividades de promoción y facilitación de asociaciones. En ese sentido, la labor de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social merece que se le siga apoyando. También es necesario mencionar la Public-Private Alliance Foundation, de reciente creación, que establece relaciones vinculadas a proyectos con inversionistas, intereses comerciales, funcionarios gubernamentales y grupos comunitarios en lo relativo a agroempresas, tecnología de la información y microfinanciación, y los primeros países seleccionados para la ejecución de ese tipo de proyectos son la República Dominicana y Madagascar.

El Sr. Soeprapto (Indonesia), tras alinearse con la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es evidente la necesidad del desarrollo sostenible, puesto que todavía hay más de mil millones de personas que sobreviven con menos de un dólar al día y carecen de acceso a servicios básicos como la atención de salud, la educación y el abastecimiento de agua y saneamiento. Para 2050, el mundo tendrá que proveer de sustento a tres mil millones de personas más, y la huella ecológica de la población en crecimiento se intensificará a medida que aumente la demanda de recursos naturales como el petróleo, la madera y el agua. Por eso es preciso utilizar los recursos de una manera más sostenible y planificar los centros urbanos. Hace falta la cooperación internacional para vencer esos problemas.

En la actualidad, la mitad de la población mundial vive en ciudades y pueblos y para 2050 esa proporción llegará a dos tercios, crecimiento que en su mayor parte se atribuirá a los países en desarrollo. Muchos habitantes de las zonas urbanas viven por debajo del nivel de pobreza y carecen de agua potable

y saneamiento. Además de las medidas adoptadas en el plano nacional para abordar esas cuestiones, la contribución del sistema de las Naciones Unidas, en particular del ONU-Hábitat, en favor de las ciudades sostenibles debe conservar su carácter prioritario. Habrá que subrayar aún más la correlación entre urbanización y ordenación de los recursos naturales. Para que sea posible alcanzar el séptimo objetivo de los objetivos de desarrollo del Milenio, hay que insistir no sólo en el capital financiero y humano, sino también en el capital natural, porque sin éste serán vanos los esfuerzos por luchar contra la pobreza y procurar el desarrollo sostenible.

Como nación con selvas pluviales, Indonesia acoge con satisfacción la reciente aprobación, en el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y de un programa de trabajo plurianual. Sin embargo, su aplicación eficaz está supeditada a un compromiso político sostenido de alto nivel, en particular para reforzar los medios de asegurar la ordenación sostenible de los bosques, lo que abarca la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales por un valor muy superior al actual con el fin de prestar apoyo a los países en desarrollo.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha puesto de relieve las repercusiones económicas y sociales de la inacción en esa esfera. La comunidad internacional debe formular, por consiguiente, opciones viables para hacer frente al problema, sobre la base de las pruebas científicas más recientes. Teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, es necesario que los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil movilicen actividades y apoyo. Los países desarrollados deberán tomar la delantera y cumplir sus compromisos con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, y los países en desarrollo tendrán que poner en ejecución programas de mitigación del cambio climático y adaptación a éste, con apoyo internacional. Como país anfitrión del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Kyoto, Indonesia atribuye gran importancia a las próximas

reuniones de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

La Sra. Baquerizo (Observadora del Ecuador) dice que su país apoya las actividades de la comunidad internacional en relación con los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente, sobre la base de los principios de precaución y protección. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General sobre los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente, señala a la atención del Consejo la gravedad de la aspersión aérea de glifosato que Colombia viene efectuando a lo largo de la frontera con el Ecuador desde 2000. Un estudio reciente realizado por la Comisión Científica del Ecuador ha revelado, a partir de sólidos argumentos científicos, que la aspersión de ese producto tiene efectos importantes para la salud orgánica y genética, los ecosistemas forestales y los sistemas acuáticos.

El Ecuador insta a todos los países a que cumplan las obligaciones contraídas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y se aseguren de que el uso de productos químicos y plaguicidas no sea perjudicial para la salud y el medio ambiente. Prácticas como la aspersión aérea de glifosato van en contra de los derechos fundamentales de los seres humanos y de su hábitat natural, así como de las decisiones pertinentes adoptadas en diversos foros internacionales.

El Sr. Elisaia (Samoa) dice que ha transcurrido más de un año desde que el Comité de Políticas de Desarrollo recomendó por primera vez que Samoa quedara excluido de la lista de países menos adelantados. Durante ese período, Samoa ha argumentado sistemáticamente que no está listo para la exclusión debido a sus vulnerabilidades inherentes, que debe aplazarse una decisión al respecto hasta el siguiente examen en 2009 y que uno de los dos criterios que un país debe cumplir antes de perder su condición de país menos adelantado tiene que ser el indicador de vulnerabilidad económica.

Se señalan a la atención del Consejo los tres elementos fundamentales del proyecto de resolución que actualmente es objeto de negociación entre las partes principales con un interés en la exclusión de Samoa de la lista. En primer lugar, el Gobierno de Samoa, tras prolongadas reflexiones, estuvo de acuerdo en que se le excluyera de la lista de países menos adelantados; en segundo lugar, el período de transición

de tres años es de importancia crucial para cultivar asociaciones duraderas que garanticen la capacidad de recuperación de Samoa frente a conmociones endógenas, postura que ha recibido el respaldo incondicional de los países menos adelantados, el Grupo de los 77 y los colaboradores para el desarrollo; en tercer lugar, se insta al Comité a que haga una evaluación exhaustiva del indicador de vulnerabilidad económica como criterio decisivo para la inclusión en la lista de países menos adelantados, y la exclusión de ésta, por tratarse de una cuestión de principio a la que Samoa condicionó su disposición a aceptar su exclusión. Samoa siempre ha sostenido que el índice de vulnerabilidad económica guarda una singular relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo, y aun si no se beneficia de su aplicación en el próximo examen, al menos habrá hecho una contribución a las cuestiones referentes a los países menos adelantados. Hay que hacer notar lo paradójico del hecho de que se haya considerado que tres pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, a saber, Vanuatu, Tuvalu y Kiribati, reúnen las condiciones para quedar excluidos de la lista, mientras que en el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados se hace particular mención a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico porque, en el período comprendido entre 1995 y 2005, su ritmo de crecimiento pasó de ser lento a prácticamente nulo y porque conforman el grupo de países a los que peor les ha ido al compararse su situación con la de otros países menos adelantados. Cabe esperar que Samoa, mediante la posición que ha adoptado, haya logrado concienciar al Consejo y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto acerca de la importancia de los criterios de vulnerabilidad económica.

El Sr. Ayub (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su apoyo a las declaraciones formuladas por los representantes de Samoa y de Papua Nueva Guinea. La exclusión de Samoa de la lista de países menos adelantados es una cuestión crucial que debe examinarse en el período de sesiones sustantivo del Consejo. Samoa ha propuesto que el índice de vulnerabilidad económica sea uno de los dos criterios que un país debe cumplir antes de que pueda ser excluido de lista. El Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas debe proseguir su tarea de afinar y elaborar un conjunto coherente de criterios, centrados en particular en el índice de vulnerabilidad económica como una característica

estructural de los países menos adelantados aplicable a todas las recomendaciones sobre la inclusión de países en la lista o su exclusión de ésta. Aunque nadie quiere vivir en la pobreza y todos los países menos adelantados están de acuerdo en el concepto de exclusión, los criterios que la rijan deben ser justos y el país interesado tiene que convenir en que su exclusión es oportuna. La buena disposición de Samoa para quedar excluido de la lista demuestra que no está invocando el índice de vulnerabilidad económica como razón para aplazar sistemáticamente ese momento. Los colaboradores para el desarrollo deben estar preparados para reconocer las vulnerabilidades de Samoa y seguir proporcionándole asistencia con el fin de asegurarle una transición sin sobresaltos y el desarrollo a largo plazo.

La Sra. Yang Ningning (China) dice que la comunidad internacional debe prestar mayor atención a la situación del desarrollo económico y social de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Samoa padece los efectos del cambio climático y de otros problemas ambientales que obstaculizan el desarrollo sostenible. La delegación de China confía en que el Consejo aplace el examen de la exclusión de Samoa de la lista de países menos adelantados. El desarrollo sostenible favorece los intereses a largo plazo de todos los países, que sin excepción reconocen la necesidad de abordar en forma integrada y consolidada el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente.

Aunque la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas realizó un examen amplio de los medios de asegurar el respeto del Plan de Aplicación de Johannesburgo, no se logró un consenso y hay que proseguir entonces el estudio objetivo del asunto. A pesar de ese revés, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible continúa haciendo una contribución importante al debate sobre las cuestiones económicas, sociales y ambientales, así como a la promoción del desarrollo sostenible. La Comisión sigue siendo una plataforma importante para el diálogo activo y el intercambio de opiniones y experiencias, y los logros que ha cosechado en el transcurso de los años son objeto de reconocimiento general. En el futuro, habrá que fomentar sus experiencias fructíferas y sacarles partido. Los países deben sumar esfuerzos para cultivar una atmósfera positiva y de cooperación que promueva el consenso.

A la vez que se esfuerza por desarrollar su economía, China también presta mucha atención a la protección del medio ambiente, como una estrategia fundamental del Estado basada en un enfoque amplio, coordinado y científico del desarrollo sostenible. Para ello, se adoptan medidas de carácter práctico encaminadas a reducir el consumo de energía, proteger la ecología y promover la armonía entre la población y el medio ambiente.

El Sr. Qian Jin (China) dice que su delegación celebra los resultados de la reunión del Consejo de Administración del PNUMA y brinda su respaldo al fortalecimiento de la función de este organismo y a las deliberaciones acerca de la reforma. Hace suya la inclusión de la cuestión de la reducción de la pobreza en las zonas urbanas en la estrategia de desarrollo sostenible del ONU-Hábitat. Es preciso coordinar la urbanización sostenible con la protección del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales, y todos los países tienen que formular políticas en ese sentido que sean apropiadas para el contexto de cada uno. China está dispuesta a reforzar su cooperación con el ONU-Hábitat y con otros países con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y a la promoción de la paz y la protección del medio ambiente en todo el mundo.

La Sra. Ozkaya (Observadora de Turquía) dice que, con la llegada del nuevo milenio, se ha reconocido la necesidad de desplegar esfuerzos internacionales para mejorar la vida de una amplia proporción de la humanidad excluida de una mayor prosperidad mundial. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible constituyó un punto de referencia, pero los compromisos de la comunidad internacional deben plasmarse en hechos mediante medidas que abarquen la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

La protección del medio ambiente acarrea ahora mayores dificultades que nunca por la gran amenaza que plantean los problemas ecológicos para la seguridad humana, ya que las personas que no tienen resueltas las mínimas necesidades básicas son las más vulnerables frente al deterioro de los ecosistemas naturales. El desarrollo sostenible sólo podrá lograrse mediante un enfoque integrado en el que confluyan de manera coherente las políticas industriales, agrícolas y energéticas y se tenga en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los temas del 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, es decir, el cambio climático,

la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial y la contaminación del aire, son asuntos importantes con estrecha vinculación a los intereses y al progreso de todos los países. Las cuestiones energéticas están interrelacionadas con el cambio climático, el desarrollo industrial y la contaminación del aire, además de que son el punto de partida para alcanzar los tres pilares del desarrollo sostenible: el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente. En vista de la importancia de las fuentes de energía renovables y del desarrollo de tecnologías de alto rendimiento energético, Turquía está en vías de aplicar políticas que aumentan su utilización de los recursos renovables, en particular la energía hidroeléctrica. Las políticas de desarrollo que dependen exclusivamente del crecimiento económico y pasan por alto el impacto en el medio ambiente natural están condenadas al fracaso.

La Sra. Houghbedji (Benin) dice que su delegación se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y respalda las posiciones de Samoa y de Papua Nueva Guinea en relación con las recomendaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión desempeña una función muy importante al hacer posible que la comunidad internacional determine qué países deben ser el objetivo principal de su asistencia para el desarrollo. Hay que celebrar, por consiguiente, el empeño de la Comisión en mejorar sus métodos de trabajo. La delegación de Benin felicita a Samoa por los progresos que ha realizado para superar su nivel de desarrollo económico y humano. Aun así, Samoa sigue siendo económicamente vulnerable; de ahí que convenga preguntarse sobre el carácter sostenible de sus resultados económicos. La Comisión debe examinar con atención si no es necesario considerar la vulnerabilidad económica como un criterio decisivo a la hora de decidir sobre la cuestión de la exclusión, analizando cuáles serían las consecuencias de ese planteamiento en la lista de países menos adelantados.

Respecto de la recomendación 3 que figura en el documento A/62/78-E/2007/62, cabe preguntarse si los Estados, en particular los países en desarrollo, han estudiado el mandato del Consejo de actualizar periódicamente la Lista consolidada de los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente, y si están a favor de su eliminación.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) dice, en relación con el informe de la Comisión sobre el

Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones (E/2007/29), que si bien su delegación lamenta que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no haya podido alcanzar un consenso sobre un texto negociado en su período de sesiones más reciente, observa que el texto de decisión propuesto por el Presidente satisfizo las expectativas de la mayor parte de las delegaciones, incluida la de los Estados Unidos de América. El logro de textos negociados no debe verse como el único criterio para determinar si la Comisión ha tenido éxito en su labor. El resultado que importa es lo que efectivamente consigue hacer y, desde el punto de vista de la adopción de medidas concretas para la promoción del desarrollo sostenible, el ciclo energético bienal de la Comisión, que constituye un adelanto importante en el fomento de una cultura de aplicación, ha sido uno de sus grandes éxitos.

En relación con el informe del Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas (E/2007/33), se celebra que el Comité haya aclarado los procedimientos para la exclusión de la lista de países menos adelantados porque así se garantiza su aplicación equitativa y consistente. La delegación de los Estados Unidos de América felicita a Samoa y Cabo Verde por sus logros al aproximarse al momento de su exclusión de la lista, y felicita también a Kiribati, Tuvalu, Vanuatu y Guinea Ecuatorial que recientemente han reunido los requisitos para quedar excluidos de esa lista. Los países mencionados pueden mantener e impulsar sus logros si trabajan en forma conjunta con sus colaboradores para el desarrollo y los organismos internacionales de desarrollo con el fin de asegurar su constante progreso y desarrollo.

Respecto de los capítulos 2 y 3 del informe citado, la delegación de los Estados Unidos de América comparte las preocupaciones expresadas por la delegación de la Federación de Rusia, en particular en lo referente a las recomendaciones acerca del cambio climático. El Consejo no ha hecho una labor de coordinación con sus órganos subsidiarios, ni les ha impartido directrices apropiadas, en las esferas en que necesita contribuciones de ellos. Se ha encomendado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se ocupe del cambio climático, y el establecimiento de otro órgano encargado de la misma cuestión sería, por consiguiente, innecesario e inadecuado. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha decidido que la labor futura sobre el cambio climático corresponde a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático, decisión que cuenta con el apoyo de la delegación de los Estados Unidos de América.

En lo referente a la posible designación de Papua Nueva Guinea como país menos adelantado, los Estados Unidos de América felicitan al Gobierno de ese país por el análisis exhaustivo de su propia situación económica, y respaldan su decisión al respecto.

El Sr. Torrington (Guyana), tras hacer suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, en relación con la ejecución del Programa 21, es importante trabajar juntos para superar los obstáculos comunes e intensificar esfuerzos para cumplir los compromisos. Es necesario fortalecer el papel y la función de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para que esté en condiciones de contribuir a la búsqueda conjunta del desarrollo sostenible.

Para Guyana, la aprobación del instrumento jurídico no vinculante sobre todos los tipos de bosques y del programa de trabajo plurianual ha sido un motivo de aliento. Con el 80% de su territorio cubierto por selvas pluviales, Guyana otorga un lugar muy destacado a las industrias relacionadas con los bosques y su política nacional de silvicultura se sustenta en la conservación, protección, ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales, a la vez que garantiza el mantenimiento o aumento de la capacidad productiva de los bosques de la nación. Aunque Guyana siempre ha respetado las normas más estrictas para una ordenación sostenible de los bosques, la concertación del instrumento jurídico no vinculante sobre todos los tipos de bosques mejorará las posibilidades de una futura colaboración regional e internacional sobre las cuestiones forestales.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/2007/29)

El Presidente invita al Consejo a que examine los dos proyectos de decisión que figuran en el capítulo 1 del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/2007/29).

Proyecto de decisión I: Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2008/2009

Queda adoptado el proyecto de decisión I.

Proyecto de decisión II: Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15° período de sesiones y programa provisional del 16° período de sesiones de la Comisión

Queda adoptado el proyecto de decisión II.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el documento E/2007/53

El Presidente invita al Consejo a que examine las recomendaciones que figuran en el informe sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2007/53).

Proyecto de resolución sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.